



## Derecho Penal de Autor

Política Nacional, 18/10/2018



Derecho penal de Autor, un derecho en el que se juzga de una manera u otra el delito, dependiendo de quien lo cometa. El derecho penal

de autor da mas importancia a quien comete el delito, que al delito en si, por lo que da lugar a discriminación por razón de genero,color de piel,sexo,ideología o pertenencia a un grupo determinado etc... castiga los actos delictivos según el colectivo al que pertenezca la persona que los cometa. En este caso por razón de género (Hombre)

En España si eres hombre y te denuncia una mujer, aunque sea falsamente ya eres culpable antes de ser juzgado sin que se le pida a la otra parte "Fe de Hechos" vulnerando así el derecho constitucional de Presunción de Inocencia. Castigando el mismo hecho delictivo con mayor dureza si lo comete un hombre contra una mujer, que, si lo cometiera una mujer contra un hombre, en este "hipotético" caso, muchos quedan totalmente impunes por el hecho de ser mujer quien lo comete.

Para rizar más el rizo ya hay alguna representante de partidos políticos que proponen debatir sobre la conveniencia o no del derecho de presunción de inocencia como la alcaldesa de Madrid -Manuela Carmena-.

**“Los jueces están acostumbrados no a proteger sino a juzgar con el principio de presunción de inocencia, que pone en duda lo que dice el testigo“**

<https://contrainformacion.es/manuela-carmena-pide-una-gran-encuesta-parlamentaria-sobre-lajusticia-y-las-mujeres-porque-las-cosas-no->

Ahora también según noticia aparecida en Diario de Sevilla la ex-mujer del futbolista Ruben Castro, que fue absuelto de

Violencia de Genero, pide que se anule esa sentencia aludiendo que los jueces no supieron aplicar la perspectiva de genero. El despropósito elevado al cuadrado.

[https://www.diariodesevilla.es/juzgado\\_de\\_guardia/sentencias/futbolsentencia\\_0\\_1281772469.html](https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/sentencias/futbolsentencia_0_1281772469.html)

Esto da lugar que a partir de ahora también SE PIDA LA MODIFICACIÓN DE UNA SENTENCIA QUE NO SATISFAGA LAS PERSPECTIVAS DE CUALQUIER MUJER.

Sin duda alguna se aferran al negocio creado en torno a la Violencia de Genero de cualquier manera posible, aunque sea a costa de modificar cualquier atisbo de normalidad y credibilidad en algo tan importante en cualquier democracia como la JUSTICIA.

Estos partidos políticos, todos ellos con representación en el parlamento que unos por acción y otros por omisión legislan en contra de la mitad de su población, asfixiando de todas las maneras posibles al varón por el mero hecho de serlo, dejando desprotegidas a las verdaderas víctimas como las mujeres realmente maltratadas y aun peor a miles de niños y niñas que se ven obligados a crecer sin el contacto de sus padres.

Blog; <https://vivosinti.blog/>

#gobiernosdecentes #nomashijoshuerfanosdepadresvivos #iguldareal

vivosinti